



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado la asignación de un automotor y una motocicleta a la unidad policial de Valle Azul para cumplir tareas específicas de seguridad y patrulla.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 329/2000